RESOLUCIÓN P/ Nº 611/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CON ID Nº 378.695, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 04/2020, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 313.535, presentado en fecha 09 de noviembre del año en curso, con ID Nº 378.695, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de diciembre del 2020, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 (ID 378.695) "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., por un monto total de G. 7.857.394.- (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cuatro), con fondos previstos en el rubro 330 fuente de financiamiento 30.-

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

Firmado digitalmente por EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
Fecha: 2020.12.04 12:12:31 -03'00'

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente